



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

25 DE DICIEMBRE DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 600

## FE DE ERRATAS



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**DGSL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS LEGALES

2024 “Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”.

Gustavo Germán Vidal Vázquez, Director General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

### FE DE ERRATAS

Reglas de operación del programa asistencia social y atención a grupos vulnerables, para el ejercicio fiscal 2024 en su proyecto denominado " Apoyo en la economía familiar". Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el Suplemento F, Edición 8575 de fecha 09 de noviembre 2024, a fin de corregir errores en el documento original, visible en el siguiente enlace:

<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/5821>



Gobierno Municipal de  
**Emiliano Zapata**  
2024-2027  
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

### FE DE ERRATAS

Se hace constar que en el documento Reglas de operación del programa asistencia social y atención a grupos vulnerables, en su proyecto denominado "Apoyo para la economía familiar" la cual fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 5, a los 31 días del mes de Octubre del año 2024, se han encontrado los siguientes errores: En la descripción de Programa

#### DICE:

##### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, por medio de la Dirección de Atención Ciudadana pondrá en operación el Programa **asistencia social y atención a grupos vulnerables**, en su componente denominado "**APOYO PARA LA ECONOMIA FAMILIAR**" que consiste en adquirir un apoyo en especie y material, que estén interesadas en los diferentes apoyos que se brindaran, el programa está dirigido a personas pertenecientes al municipio de Emiliano Zapata, con la finalidad de atender las necesidades básicas para contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas, bajo los siguientes:

#### DEBE DECIR:

##### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, por medio de la Dirección de Atención Ciudadana pondrá en operación el Programa **asistencia social y atención a grupos vulnerables**, en su componente denominado "**APOYO PARA LA ECONOMIA FAMILIAR**" que consiste en adquirir un apoyo en especie y material, a bajo costo según precio de compra, el programa está dirigido a personas pertenecientes al municipio de Emiliano Zapata, con la finalidad de atender las necesidades básicas para contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas, bajo los siguientes:

  
LEYDI AURORA VELA SOTOMAYOR  
DIRECTORA DE ATENCION CIUDADANA



No.- 601

## FE DE ERRATAS

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DGSL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS LEGALES

2024 “Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”.

Gustavo Germán Vidal Vázquez, Director General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

### FE DE ERRATAS

Reglas de operación de empleo temporal del municipio de Emiliano zapata, Tabasco, durante el periodo de noviembre a diciembre de 2024. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el Suplemento F, Edición 8575 de fecha 09 de noviembre 2024, a fin de corregir errores en el documento original, visible en el siguiente enlace:

<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/5821>



Gobierno Municipal de  
**Emiliano Zapata**  
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



**2024**  
AÑO DE  
*Felipe Carrillo*  
**PUERTO**  
REGENERACIÓN DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL SIETE

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024

### FE DE ERRATAS

Se hace constar que en el documento Reglas de operación del Programa de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, durante el periodo de Noviembre a Diciembre 2024 las cuales fueron aprobadas en la Sesión Ordinaria No. 5, a los 31 días del mes de Octubre del año 2024, se han encontrado los siguientes errores:

#### EN LA DESCRIPCIÓN DEL APOYO

**DICE:**

#### DESCRIPCIÓN DEL APOYO

Programa social que consiste en entregar un apoyo económico, monetario por la cantidad de \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 MN), de manera mensual por parte del Gobierno Municipal.

**DEBE DECIR:**

Programa social que consiste en entregar un apoyo económico, monetario por la cantidad de \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 MN), mensuales por parte del Gobierno Municipal, los cuales se distribuirán en cuatro pagos semanales de \$ 750.00 (Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 MN).

#### EN DERECHOS, COMPROMISOS Y REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS

**DICE:**

#### DERECHOS, COMPROMISOS Y REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS

Las personas beneficiadas con el programa tienen derecho a:

- 1.- Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.
- 2.- Solicitar y recibir información relacionada al programa de empleo temporal.
- 3.- Adquirir y recibir apoyos sin condicionamiento ajeno a lo estipulado en las presentes reglas de operación.



Gobierno Municipal de  
**Emiliano Zapata**  
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**

REINAMIENTO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL NAHUA

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

- 4.- Presentar quejas o denuncias por irregularidades en el programa.
- 5.- Pago mensual de \$ 2,000.00 (Dos mil Pesos 00/100 MN)

#### **DEBE DECIR:**

#### **DERECHOS, COMPROMISOS Y REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS**

Las personas beneficiadas con el programa tienen derecho a:

- 1.- Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.
- 2.- Solicitar y recibir información relacionada al programa de empleo temporal.
- 3.- Adquirir y recibir apoyos sin condicionamiento ajeno a lo estipulado en las presentes reglas de operación.
- 4.- Presentar quejas o denuncias por irregularidades en el programa.
- 5.- Pago mensual de \$ 3,000.00 (Tres mil Pesos 00/100 MN), los cuales se distribuirán en cuatro pagos semanales de \$ 750.00 (Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 MN).

#### **EN CARACTERÍSTICAS DEL CONTENIDO DEL APOYO**

#### **DICE:**

#### **CARACTERÍSTICAS DEL CONTENIDO DEL APOYO**

El programa otorgará un apoyo que contribuya a la economía familiar a través de la entrega de:

- 1.- Un apoyo económico mensual hasta por 3 meses, por la cantidad de \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 MN), el cual se pagará en efectivo a más tardar el día último de cada mes, por el cual se firmará lista de entrega de recibido del apoyo que contendrá por lo menos lo siguiente: Nombre del beneficiario, monto otorgado, CURP, firma de recibido acompañado de credencial de elector vigente.



Gobierno Municipal de  
**Emiliano Zapata**  
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



**DEBE DECIR:**

### **CARACTERÍSTICAS DEL CONTENIDO DEL APOYO**

El programa otorgará un apoyo que contribuya a la economía familiar a través de la entrega de:

1.- Un apoyo económico mensual hasta por dos meses, por la cantidad de \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 MN), el cual se pagará en efectivo en cuatro pagos de manera semanal por la cantidad de \$ 750.00 (Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 MN), por lo cual se firmará lista de entrega de recibido del apoyo que contendrá por lo menos lo siguiente: Nombre del beneficiario, monto otorgado, CURP, firma de recibido acompañado de credencial de elector vigente.

### **EN REQUISITOS DE COMPROBACIÓN DE ENTREGA DEL APOYO**

**DICE:**

#### **REQUISITOS DE COMPROBACIÓN DE ENTREGA DEL APOYO**

- Lista con nombre del beneficiario, monto otorgado y firma de recibido del mismo.
- Fotografías de diversos trabajos realizados de manera mensual.

**DEBE DECIR:**

#### **REQUISITOS DE COMPROBACIÓN DE ENTREGA DEL APOYO**

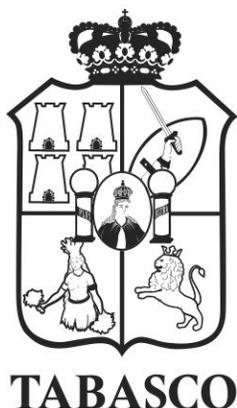
- Lista con nombre del beneficiario, monto otorgado y firma de recibido del mismo.
- Fotografías de diversos trabajos realizados de manera **semanal**.

**C. ÓSCAR AMADO RAMÍREZ MORÁN**  
**DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y**  
**DESARROLLO SUSTENTABLE**



**INDICE TEMATICO**

| No. Pub. | Contenido   | Página |
|----------|---|--------|
| No.- 600 | FE DE ERRATAS: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMAA SISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 EN SU PROYECTO DENOMINADO "APOYO EN LA ECONOMÍA FAMILIAR"..... | 2      |
| No.- 601 | FE DE ERRATAS: REGLAS DE OPERACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, DURANTE EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2024 .....                                      | 4      |
|          | INDICE.....   | 8      |



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000710402709|

Firma Electrónica: Gm2Mc55ygCQOd/UXZGB9cJ5lWy8t97G/n25pzugG2eJDrh0hN4zH2ZxSYLnc7L0DtIM9Ls6wlrAqfW5rF6RZt8RN7jo+cs/ia1Tqci2YME9V5ruMKyX2dpepwZshOHioGV/MZ9G050/cDC3Lw3YYkzma6z4VqzEhcX89Rh6MLqZnXikWkK9IXpNUt9Av7tqiivk9NO2jo6ArcuqTp7AILGDKUQfrZGRZFP5NS807blOu6Uk+cTwGQ+BBJw1bK/GV+9ZuuZeK5dW/uj7YoLb26QDOz/AL5QbjGX9ye5bdV+BpHF4cDJTnaB23hrR3NmbqRR5u9s4J98cNRJyg84TnNw==